

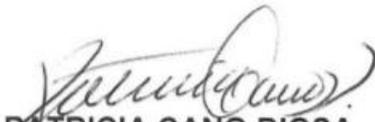


JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: AIDA MARIA GUEVARA JIMENEZ
Demandado: OPERADOR URBANO S.A.S.
Radicado: 05-001-31-05-008-2019-00512-00
Trámite: LEY 1149 DE 2007-DECRETO 806 DE 2020

En atención a la solicitud que hace el doctor DAVID VELASQUEZ MUÑOZ en su calidad Gerente General de Estructuración de Negocios Empresariales Soluciones Fortius S.A.S., en memorial que antecede y con el fin de darle continuidad al trámite, se ordena enviar del proceso en referencia, el expediente digital al correo dvelasquez@fortius.com.co

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 124 fijados en la Secretaría del Despacho el día 18 DE AGOSTO DE 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria



MARCELA MARÍA MEJÍA MEJÍA